



Documento 5

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos generales de acceso

Con carácter general, para acceder al programa de doctorado regulado por el R.D. 99/2011 será necesario, según lo dispuesto en su artículo 6:

- Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo, podrán acceder a un programa de doctorado quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial que habilite para el acceso a Máster y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS, de los que al menos 60 deben de ser de nivel de Máster. Más información: [Resolución rectoral](#) por la que se establecen [equivalencias de créditos y valoración de nivel de máster](#)
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado/a, de al menos 300 ECTS y cursar complementos de formación, salvo que el plan de estudios cursado incluyera créditos de formación en investigación equivalentes a los de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación en el programa.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor.
- Ser estudiante de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias previa admisión de la universidad correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011 y en la normativa de la propia universidad.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

- Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 778/1998 o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el R.D. 185/1985.

Requisitos específicos de admisión al programa

Además de los requisitos generales expuestos anteriormente, la Comisión Académica del programa de doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales establece los siguientes requisitos específicos de admisión al mismo.

Junto a los criterios generales señalados, el programa establece los siguientes criterios específicos:

- Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo o Ingeniería Superior, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Graduados en Administración y Dirección de Empresas, Investigación y Técnicas de Mercado, Economía, Turismo, Finanzas y Contabilidad o Ingeniería Superior, con un Master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Licenciados o graduados en otras ramas del conocimiento, con un master realizado en áreas afines a los objetivos y líneas de investigación del programa de doctorado.
- Conocimiento de lengua inglesa que le permite seguir los seminarios, conferencias y discusiones científicas.
- Motivación e interés por la investigación en el ámbito de los negocios internacionales y de la dirección estratégica de la empresa, así como una actitud proactiva para el aprendizaje continuo.

Los candidatos deben presentar su solicitud de admisión en el centro administrativo correspondiente. Dicha solicitud debe venir acompañada por la siguiente información:

- Datos personales completos. Entre ellos, si fuera necesario, se informará de las necesidades especiales derivadas de la discapacidad del candidato. Asimismo, se solicitará a la Comisión Académica la autorización para realizar estudios a tiempo parcial, de acuerdo con la normativa vigente.
- Curriculum Vitae completo actualizado, detallando la experiencia profesional e investigadora del candidato.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE DOCTORADO

- Carta motivada en la que se exprese el interés del candidato por cursar el programa de doctorado y por la realización de la Tesis Doctoral en el ámbito de la gestión de empresas y de los negocios internacionales.
- Copia de los documentos acreditativos de que el candidato cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente.

La comisión académica del programa de doctorado será la encargada de analizar las solicitudes de los candidatos y de decidir su adecuación o no para formar parte del programa de doctorado.

Complementos Formativos

Todo lo referente a complementos formativos en cuanto a su diseño por la Universidad de Sevilla y sus características se encuentra disponible en:

<http://www.doctorado.us.es/matricula/nuevo-ingreso#encomplementos>